



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 165/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eusebio Hernández Fraile, contra la empresa Apinse Señalización S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Eusebio Hernández Fraile, frente a la empresa Apinse Señalización S.L., con la intervención del Fogasa, debo condenar condeno a la mercantil demandada Apinse Señalización S.L., a abonar al actor la cuantía de 3.442,19 euros, por los conceptos de demanda, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pinturas y Reformas Integrales Castiñeira S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 17 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-5329